



MODELO PPL_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 230726/PPL/015	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 23-julio-2026	BOUC: 23/07/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA FÍSICA	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): FÍSICA APLICADA A FARMACIA; FISICOQUÍMICA FARMACÉUTICA	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): COLORANTES ORGÁNICOS	
DEPARTAMENTO: QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS	
FACULTAD: FARMACIA	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 14 de septiembre de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
LÓPEZ DUARTE, ISMAEL

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	474F-6C47-5851P6A54-6A75	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Casado Ledesma - Jefe Seccion Personal Facultad Farmacia	Firmado	14/09/2026 11:56:46
	Humberto Martin Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	14/09/2026 10:15:43
	Maria Pilar Gomez-Serranillos Cuadrado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	14/09/2026 10:05:42
Observaciones	Página 1/2		
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=474F-6C47-5851P6A54-6A75		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	474F-6C47-5851P6A54-6A75	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Casado Ledesma - Jefe Seccion Personal Facultad Farmacia	Firmado	14/09/2026 11:56:46
	Humberto Martin Brieva - Secretario Académico Facultad Farmacia	Firmado	14/09/2026 10:15:43
	Maria Pilar Gomez-Serranillos Cuadrado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	14/09/2026 10:05:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=474F-6C47-5851P6A54-6A75		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

